



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MODELO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA Y ACOGIMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SOLICITADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0234]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0234, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modelo de contratación del personal al servicio del nuevo modelo de gestión en materia de asistencia y acogimiento a víctimas de violencia de género.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de diciembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0234]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Modelo de contratación del personal al servicio del "nuevo modelo de gestión" en materia de asistencia y acogimiento a víctimas de violencia de género que entrará en funcionamiento el próximo día 1 de enero y al que se refiere la Consejera de Presidencia y Justicia en declaraciones en el Diario Montañés el pasado 23 de diciembre de 2011, si ha sido el Gobierno de Cantabria quien realizó la contratación, tipo de proceso de selección utilizado en la contratación de dicho personal (fases del proceso de selección, número de participantes, perfil profesional de los/las participantes y de las personas seleccionadas, personal del Gobierno de Cantabria y su perfil profesional que ha realizado la selección), fecha de incorporación de cada una de las personas seleccionadas, tiempo de duración de cada uno de los contratos, retribuciones de cada una de las personas seleccionadas, horario de cada una de las personas seleccionadas, centro y tareas a las que va a ser asignado/a cada una de las personas seleccionadas, partida presupuestaria a la que se va a consignar dicho coste y entidad, en su caso, que va a ser la intermediaria en la contratación.
En Santander a 27 de Diciembre de 2011.

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza

Diputada G.P. Socialista"